



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Ref.: Nota N° 840/2016 - Letra: CyD.
Minuta de Comunicación N° 131/16

NOTA N°: 36/2017
LETRA: C.G. - S.P.e I.P.

Ushuaia, 07 de febrero de 2017

Sr.
Juan Carlos PINO
Presidente del Concejo Deliberante

Por disposición de la Sra. Secretaria de Planificación e Inversión Pública y en respuesta a la Minuta de Comunicación N° 131/2016 dada en sesión ordinaria de fecha 14/12/2016, por la cual se requiere que el Municipio medie ante la Dirección Provincial de Energía a fin de que se realice el suministro eléctrico y verificación técnica de pilastras para siete vecinos del barrio Mirador del Valle, informo a Usted que se giró la consulta a la D.P.E. quien mediante Nota N° 250/2017 - Letra: D.P.E. quienes solicitan plano o croquis referencial de la zona y datos de los propietarios/ocupantes cuyas viviendas se requiere conectar a fin de evaluar factibilidad, adjuntando copia de los "Requisitos para solicitar suministro" que deberán presentar los vecinos.

Visto que el Barrio Mirador del Valle, no se encuentra dentro del listado de barrios inscriptos en el Concejo Deliberante, solicito que por el área que corresponda envíe croquis de localización y datos de los vecinos que requieren el servicio, los cuales serán remitidos a la Dirección Provincial de la Energía para su intervención.

Adjunto copia de las actuaciones realizadas a la fecha.
Sin más saludo a Usted atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13/02/17	Hs. 10:50
Numero: 73	Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Carolina YUTROVIC
Coordinadora de Gestión
S.S.P.
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

NOTA N° 03/2017

LETRA: D.A. S.P. e I.P.

USHUAIA, 12 de Enero 2017

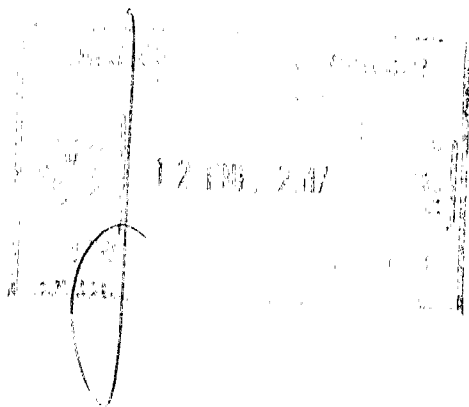
AL Ing. Juan Carlos Saldivia
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
USHUAIA

Me dirijo a Ud., a fin de poner en conocimiento que se encuentran sin suministro eléctrico los vecinos del B° Mirador del Valle, y por su intermedio se solicita verificación técnica de las pilastras para dotar el servicio eléctrico a los siete vecinos del mencionado Barrio. Adjunto a la misma copias de la Minuta de Comunicación CD N° 131/2016 dada en sesión Ordinaria de fecha 14/12/2016 y Nota N° 840/2016 Letra C y D con referencia al Expediente 109/2016, con número de registro municipal 00049 de fecha 02/01/17.

Sin más, aprovecho la presente para saludarlo con mi más atenta consideración, y esperando se de solución al pedido de nuestros vecinos

Miriam del Carmen CONARRAS
Directora de Administración
de la S.P. e I.P.
Municipalidad de Ushuaia

Recibido
Atención
Fecha: 13/1/2017

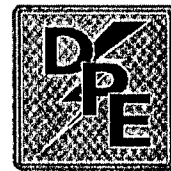




PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

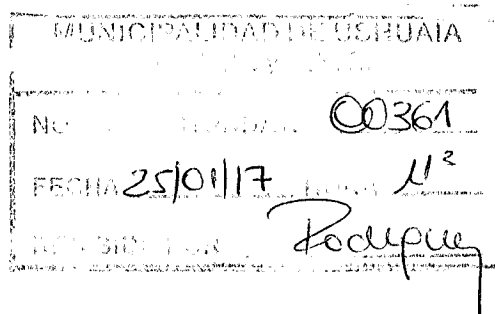


NOTA N° 250/2017

LETRA : D.P.E.

USHUAIA, 23 de Enero de 2017

Sr
Miriam del Carmen Contreras
Directora de Administración
De la S.P.e I.P.
Municipalidad de Ushuaia
(9410) - USHUAIA -TIERRA DEL FUEGO



De mi mayor consideración:

Con respecto a Vuestra Nota N° 03/2017 – LETRA: D.A.S.P e I.P. del día 12 de Enero Ppdo. referente a los vecinos B° Mirador del Valle cumplo en informar lo siguiente:

Se solicita un plano o croquis referencial de la zona a la cual se hace referencia con el fin de evaluar si es factible o no brindar el servicio eléctrico a los siete vecinos que hace referencia, indicando además los inmuebles a los que habría que brindarles el servicio eléctrico en caso de ser factible y los datos de los propietarios.

En caso de ser factible se adjuntan copia de los “Requisitos para Solicitar Suministro” con el fin de informar a los vecinos para el armado de legajos en esta DPE.

Sin otro particular, y quedando a vuestra entera disposición para aclarar cualquier duda y/o consulta con respecto a la presente, saluda a Ud atentamente.

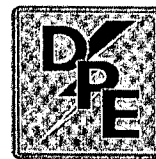
Ing. Claudio J. Raimilla
Jefe División Matriculados
Departamento Ingeniería
Dirección Provincial de Energía



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



Requisitos para Solicitar Suministro

Tramitación ante la D.P.E

DOCUMENTACION TECNICO/ADMINISTRATIVA A PRESENTAR:

Todas las tramitaciones que se refieran a conexiones nuevas y/o modificación a las existentes, como así también cambio de la característica en la demanda, deberá ser realizada por un matriculado inscripto y habilitado en la Dirección Provincial de Energía.

FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO (PERSONAS FISICAS):

Previo a realizar ante la DPE la tramitación correspondiente a la conexión de suministro, el matriculado habilitado deberá solicitar la factibilidad de la misma. Para ello presentara por mesa de entradas de la D.P.E, la siguiente documentación:

1. Planilla de Solicitud de Factibilidad de Suministro con la declaración de carga eléctrica prevista.
2. Plano Eléctrico en Planta de la Instalación Domiciliaria con el diagrama unifilar de la instalación.
3. Plancheta Catastral.
4. Numero de Puerta Municipal.
5. Fotocopia del Título de Propiedad, decreto de Preadjudicación, Permiso de Ocupación, Contrato de Locación, Boleto de Compra-Venta (Ante Escribano Publico) y/o todo Instrumento Legal que otorgue la Propiedad o tenencia del inmueble.
6. Fotocopia del DNI (primera, segunda y hoja donde conste el domicilio del futuro titular).
7. Constancia de CUIL del futuro Titular.
8. Libre deuda en la DPE del futuro titular.

FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO (PERSONAS JURIDICAS)

1. Copia del Estatuto societario, copia del poder del Representante legal.
2. Certificado de Inscripción en la AFIP y DGR
3. Comprobante de N° de CUIT/CUIL
4. Libre deuda en la DPE

PARA SOLICITAR LA BAJA DEL SUMINISTRO:

Presentarse el titular ante las Oficinas Comerciales de la Dirección Provincial de Energía con DNI.